

ACTA DE ENTREGA DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

En Valparaíso, a 20 días del mes de octubre de 2021, la Autoridad Marítima Local que suscribe, en conformidad a lo dispuesto por el Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, mediante el Decreto Exento N° 104, de fecha 05 de febrero de 2021, modificado por el Decreto Exento N° 492, de fecha 12 de julio de 2021, procede a hacer entrega de sectores de terreno de playa, playa, fondo de mar y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Caleta Diego Portales de Valparaíso, comuna, provincia y región de Valparaíso, individualizados en los Decretos anteriormente detallados y en el plano N° 601-20-S, así como también, lo señalado en el Decreto Supremo N° 367, de fecha 26 de junio de 2014, con relación al detalle de las mejoras fiscales existentes, al concesionario que a continuación se detalla:

Nombre del titular: MINISTERIO DE ECONOMÍA, FORMENTO Y TURISMO,
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

R.U.T. : 60.701.002-1.

Dirección : Calle Victoria N° 2832, comuna de Valparaíso.

Objeto : "El objeto de esta destinación marítima en el sector otorgado consiste en amparar actividades ligadas a las pesca artesanal, de acuerdo al artículo 4° de la Ley N° 21.027 las que se contendrán en el Plan de Administración, aprobado en los términos del artículo 10 de la Ley N° 21.027."

El Capitán de Puerto de Valparaíso que suscribe, entrega los sectores indicados anteriormente, con las observaciones informadas por el ex-concesionario a través del oficio N° 2/2021, de fecha 19 de julio de 2021 y lo expuesto en C.P.(V.) carta N° 12220/307, de fecha 05 de agosto y N° 12210/397, de fecha 06 de octubre, ambos de 2021.

Para constancia firman la presente Acta de Entrega, la Autoridad Marítima Local que entrega y el concesionario que recibe.

**AUTORIDAD MARÍTIMA LOCAL
QUE ENTREGA**



RICARDO ALCAÍNO TRINCADO
CAPITÁN DE FRAGATA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE VALPARAÍSO

**CONCESIONARIO
QUE RECIBE**

CLAUDIO BÁEZ BELTRÁN
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO
NACIONAL DE PESCA Y
ACUICULTURA

DISTRIBUCIÓN :

- 1.- D.N.S.N.P. y A.
- 2.- D.I.M. y M.A.A. (Inf.).
- 3.- G.M.(V.) (Inf.).
- 4.- Archivo.